

D. Marcos Am. Trunera Gov. y Cap. Gen.  
de la Prov. de Catam.

Por que como ha sabido este Gov. por el informe  
de q. encabera q. D. Zacarias Hueras Vecino  
de esta ciudad ha llegado de la Prov. de Tucuman  
man mandó comparecer ante el y requerido  
por el terror del q. encabera a la primera  
dijo y respondió

Que la primera noticia fue por un peon de D.  
Solano Botea q. habiendo venido a San Fran-  
cisco mandado por su patron a dilig. particular  
laxer le hablo a este vn sapientisimo feo que  
criente a la division de Varvidos queriendo  
le persuadir a q. tome las armas y ofrezca  
ondole diez p. de enganche y la gruesa libre  
de q. pinta la fundicion de Catam. la  
y q. la fuerza era compuesta como de tres  
hombres q. esto fue al principio de sus mo-  
vimientos

a la 2.º dijo q. continuam. como en Tucuman q. lo ha  
viado en un rato a Basela pero q. se falsifico y  
q. la noticia de q. le harian un caso como ho-  
mbra a dho Basela se la dieron los de la ciu-  
dad de Pomerillo.

Requerido q. donde oyo decir q. por mo-  
mentos se desafiaban a Basela dijo q. en el  
truncam q. era muy publico.  
Requerido q. donde oyo decir q. se lo dijeron q.  
no creyeron q. el Sr. Gen. Trunera habria de



Otro si: Preguntado si sabia alguna otra cosa mas que me  
eran los q. influian haciendo correr la noticia de q. el  
quien es de Catamarca no habia de ser auxiliado por  
el Sr. General Viqueza: Dijo: que asi sabia, i habia  
visto decir quienes influian, i protegian los Candidos  
Dip: q. habia oido decir publicamente, q. eran pro-  
tejidors por el Sr. D. Vicente Chellanada, y D. An-  
tonio Diaz, y q. a Varconcelos le aborrecian con una  
afectacion de dimes, y minucion. Puso a lo mas q. puede  
agregar a su declaracion: afirmandole y ratifican-  
dole en ella: y lo firmo con su Exclucion por  
ante mi de q. Day fe.

Figueroa  
Viqueza  
Ante mi  
Felis Plaza

En el mismo dia, mes y año mando su Exclencia com-  
pararse a D. Esteban Viqueza, q. acababa de llegar del In-  
cuman, y por ante mi le recibio juramento, que hizo en for-  
ma, y lo cuyo cargo prometio decir verdad de quanto sepa  
y fuese preguntado, y viendolo quando llego a Tucuman, con  
quien vino acompañado dijo: que en la noche pasada habia  
estado en compania de D. Facundo Viqueza: preguntado  
si sabe q. en los confines de aquella jurisdiccion acia esta  
parte andan algunas partidas de hombres armados, con  
que destino, quien los comandaba, y el numero de gente q.  
es, dijo: que sabia q. en los terminos de la jurisdiccion de  
Tucuman y por las inmediaciones de esta ciudad Varcon-

celos con gente armada, que el objeto q. temen, ignora  
pero que temian segun decian algunos como cien hombres  
y otros hasta doscientos, q. tambien ignora si estaban, o no  
armados, q. solamente ha oido decir que en el monte de  
las moras habian estado ocultos encubriendo lanas, que  
el objeto q. temen, ignora, y lo mismo qual es sean ni in-  
tenciones: que en aquella reunion de gente se decia por  
los colombianos, y que tambien estaban los profugos de  
la Carcel del Tacumari: que ignora por quien sean fo-  
mentados: Que es quanto sabe y puede declarar en virtud  
del juramento hecho, q. es de mayor edad, y leyda q. le  
fue esta declaracion, dijo estar bien enterado, q. no temia  
que anadir, ni quitar, q. en ella se afirma, y ratifica:  
y lo firmo con su excelencia por ante mi de q. doy fe.

Manojo de Manana Siermas  
Jiguana

Ante mi  
Felix Pla